

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6966

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- **MODIFICASE** el art. 1 de la Ordenanza N° 6799, el que quedará redactado de la siguiente manera: **DECLÁRASE** de UTILIDAD PUBLICA Y SUJETA A SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA, para la ejecución de la obra “Sistema de Desagües Cloacales – Cloaca Máxima”, la fracción de terreno conforme al croquis que se adjunta, que se describe: partiendo del punto 1 y con rumbo suroeste hasta el punto 2, determinando el lado 1-2 se miden 11.37m; a partir de este punto y con rumbo suroeste hasta el punto 3, determinando el lado 2-3 se miden 707.98m; desde ese punto y con rumbo noreste hasta el punto 4, determinando el lado 3-4 se miden 11.38m; desde este punto y cerrando la figura con rumbo noreste hasta el punto 1 determinando el lado 4-1 se miden 707.95m; totalizando una superficie de 7.079,66 m²; conforme medidas tomadas en base a títulos, que quedarán sujetas al plano de mensura correspondiente. Dicha fracción de terreno sujeta a servidumbre administrativa es parte de mayor superficie del inmueble de propiedad del **Sr. NICOLI, Carlos Alberto**, inscripto en la Matrícula N° 291.290 del Departamento San Justo, que se designa según Catastro Municipal como Nomenclatura catastral: 05-00-000-971, Superficie según título: 49Has 8960,40m².

Art.2º).- **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D**

NOMENCLATURA: 05-00-000-971

MATRICULA: 291.290

TITULAR: NICOLI, Carlos Alberto

SUP. SUELLO: 49Ha 8960,40m²

SUP. A DESAFECTAR:

Polígono 1-2-3-4-1 = 7079,66m²

CROQUIS Nº6

